

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VA HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 0190-2016-UNHEVAL



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con Resolución Nº 005-2016-UNHEVAL-AE, Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL designó a partir del 11 JUL 2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades en el marco de la Ley Nº 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo con el segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución Nº 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11 JUL 2016 con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario Interino, se designó a partir del 11.JUL.2016 al CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Oficio Nº 0166-2016-UNHEVAL/FCE-DI, de fecha 13.JUN.2016, remite a la Vicerrectoría Académica Interina, para su ratificación la Resolución Nº 0058-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 31.MAY.2016, que aprobó la Directiva Nº 001-2016-UNHEVAL/FCE/CT, Directiva para establecer la delimitación de las funciones del docente tutor y del TUTORADO de la carrera profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Año Académico 2016;

Que la Vicerrectora Académica Interina de la UNHEVAL, mediante Elevación Nº 0346-2016-UNHEVAL-VRACAD, del 13.JUN.2016, remite el expediente al Rector para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todos sus partes, la Resolución Nº 0058-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 31.MAY.2016, de la Facultad de ciencias Económicas de la UNHEVAL;

Que, el Rector Interino remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 027-2016-UNHEVAL-CUI/RI, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220, al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02:

SE RESUELVE:

Talle een

WANTE TOR INTERINO

Marco:A/VILLAVICENCIO CABRERA

- 1°. RATIFICAR, en todos sus partes, la Resolución Nº 0058-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 31.MAY.2016, que aprobó la Directiva Nº 001-2016-UNHEVAL/FCE/CT, Directiva para establecer la delimitación de las funciones del docente tutor y del TUTORADO de la carrera profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Año Académico 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

CPC Manuella. SIL

SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad **VRInv** AL-OCI FCE-Archive

MASM/Vum

Lo que transcribe a UD, para si CPC. Manuel Augusto Silva Martinez SECRETARIO SENERAL